



## DECRETO U. DE C. N° 2000 022

VISTOS :

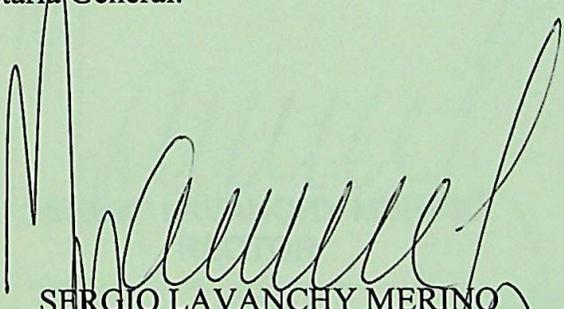
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 13 de enero del 2000, en orden a aprobar los nuevos textos reglamentarios propuestos por la Facultad de Medicina y que cuentan con el informe favorable de la Dirección de Docencia, referidos a : Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Obstetricia y Puericultura; Reglamento Específico de Titulación de la Carrera de Obstetricia y Puericultura; Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Enfermería; Reglamento Específico de Titulación de Enfermería; Reglamento Específico del Internado y Titulación de la Carrera de Medicina; y Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina; que constan de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

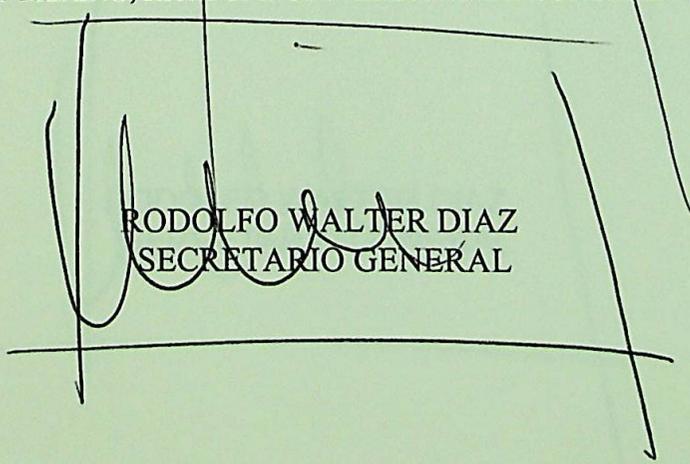
Apruébanse los siguientes textos reglamentarios propuestos por la Facultad de Medicina: Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Obstetricia y Puericultura; Reglamento Específico de Titulación de la Carrera de Obstetricia y Puericultura; Reglamento Específico de Internado de la Carrera de Enfermería; Reglamento Específico de Titulación de Enfermería; Reglamento Específico del Internado y Titulación de la Carrera de Medicina; y Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina, que constan de los documentos adjuntos y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forman parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 20 de enero del 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000 - 006  
007  
008  
009  
010  
011